

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

24440 *Resolución de 22 de noviembre de 2023, de la Universidad de Salamanca, por la que se corrigen errores en la de 2 de noviembre de 2023, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral de los Grupos I, II, III y IVA.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de fecha 2 de noviembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre de 2023, se procede a efectuar la oportuna rectificación en la base 3.2 Requisitos específicos, lo que origina un nuevo plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta corrección en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes de los puestos de trabajo Oficial de Laboratorio del Departamento de Fisiología y Farmacología (LL6351 y LL6359):

En las páginas 150883 y 150884, donde dice:

«Grupo IVA: Oficiales.

– Estar en posesión del Título de Técnico, Graduado en Educación Secundaria, o titulación equivalente oficialmente reconocida por el Ministerio de Educación.

– Para el puesto de trabajo Oficial de Laboratorio del Departamento de Fisiología y Farmacología (LL6351 y LL6359), Titulación acreditativa para el manejo de animales, acreditación en funciones a) y b) del artículo 3.2 según Orden ECC 566/15 como cuidador de animales de experimentación o superior».

Debe decir:

«Grupo IVA: Oficiales.

– Estar en posesión del Título de Técnico, Graduado en Educación Secundaria, o titulación equivalente oficialmente reconocida por el Ministerio de Educación.

– Para el puesto de trabajo Oficial de Laboratorio del Departamento de Fisiología y Farmacología (LL6351 y LL6359), Titulación acreditativa para el manejo de animales, acreditación en funciones b) y c) del artículo 3.2 según Orden ECC 566/15».

Salamanca, 22 de noviembre de 2023.–El Rector, Ricardo Rivero Ortega.